

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44435 TERUEL

Doña Jara Naya Alfranca, Letrada de la Administración del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) nº1 de Teruel, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Número Sección I del Concurso 41/2017 se ha dictado en fecha 31 de julio de 2019 Auto de Conclusión de Concurso Voluntario Abreviado del deudor FRUTAS EL SASO, S.L., con CIF B-44259554 y domicilio en calle La Estanca nº 1 de Alcañiz (Teruel), por insuficiencia de la masa activa.

2º.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica de la mercantil concursada FRUTAS EL SASO, S.L., y en consecuencia líbrese mandamiento a los registros públicos correspondientes para la correspondiente cancelación de su inscripción.

Teruel, 31 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Jara Naya Alfranca.

ID: A190057980-1